



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de SYSTEMGROUP S.A.S. Nit. # 800.161.568-3, contra YESID VARGAS RAMIREZ CC. 7.689.084. Radicación 41001-41-89-004-2021-01053-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia de la abogada CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA, porque no está reconocida como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ